



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Proceso auditado	Gestión Financiera
Fecha de realización	Julio 2022
Auditor	Brayan Stick Villalba Moreno- Nataly María Angel Martínez
OBJETIVO DE LA AUDITORIA:	
<p>Evaluar la eficacia de los controles aplicables al proceso de Gestión Financiera del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal a través de los procedimientos que lo conforman, y verificar el cumplimiento de las directrices normativas internas y externas aplicables, dando recomendaciones para el mejoramiento del del proceso financiero.</p>	
ALCANCE DE LA AUDITORIA:	
<p>El alcance está dado por la verificación de la eficacia de los controles de los procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento de registro presupuestal (PA05-PR02) • Registros contables (PA05-PR06) • Gestión Tributaria (PA05-PR08) • Estados financieros y reportes contables (PA05-PR09) • Procedimiento de caja menor (PA05-PR03) • Procedimiento conciliaciones contables (PA05-PR07) • Formulación y Modificación del Plan Anual de Adquisiciones (PA05-PR10) • Procedimiento de pagos (PA05-PR04) • Procedimiento de Disponibilidad Presupuestal (PA05-PR01) <p>Asimismo, se verificarán las exigencias expresadas en la normatividad legal vigente respecto a la ejecución y seguimiento al proceso de Gestión Financiera del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, incluyendo aquellas áreas como contractual, presupuesto, tesorería, almacén, talento humano y jurídica que reportan información contable. La auditoría centrará su evaluación en la información contable, presupuestal y financiera reportada entre enero y mayo de la vigencia 2022.</p>	
MUESTRA Y CRITERIOS:	
<p>Los criterios a tener en cuenta serán la normatividad legal en cuanto a los posibles cambios de las normas emitidas por la Contaduría General de la Nación -CGN- para las entidades de gobierno, así como los mapas de riesgos, planes de acción, planes de mejoramiento, entre otras normas y procedimientos del Instituto y de los entes reguladores, teniendo en cuenta los siguientes referentes normativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones. • Ley 1314 de 2009, por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia. • Decreto 1449 de 2017. • Resolución 620 de 2015 de la CGN por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco Normativo aplicable a Entidades del Gobierno. • Resolución 354 de 2007, por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación. 	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

- Resolución 193 de 2016 y normatividad emitida por la CGN para entidades de gobierno.
- Manual de Políticas Contables (PA05-MN01)
- Procedimiento de registro presupuestal (PA05-PR02)
- Registros contables (PA05-PR06)
- Gestión Tributaria (PA05-PR08)
- Estados financieros y reportes contables (PA05-PR09)
- Procedimiento de caja menor (PA05-PR03)
- Procedimiento conciliaciones contables (PA05-PR07)
- Formulación y Modificación del Plan Anual de Adquisiciones (PA05-PR10)
- Procedimiento de pagos (PA05-PR04)
- Procedimiento de Disponibilidad Presupuestal (PA05-PR01)

Para que la auditoría a la Gestión Financiera del IDPYBA tenga un alcance material, se hará revisión a las siguientes áreas relacionadas con el proceso:

- Presupuesto
- Tesorería
- Contabilidad
- Gestión Tributaria
- Cartera
- Cuentas por pagar
- Contratación
- Recursos Físicos – Inventario

METODOLOGIA:

La metodología para el desarrollo de la auditoría interna al Proceso de Gestión Financiera se basa en las Normas Internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna y al Marco internacional para la práctica profesional de auditoría interna (MIPP) conforme lo establece el Decreto 648 de 2017. Como referente metodológico para el desarrollo de la auditoría se tomará la “Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas. Versión 4”.

Inicialmente, se realizará el plan y programa de auditoría y carta de representación, para su remisión a los responsables del proceso de Gestión Financiera, informando el inicio de la revisión.

Control Interno, como responsable de la presentación de este informe y en atención a su rol de evaluación y seguimiento hará revisión de la información presentada por los responsables de los procesos, el seguimiento al Proceso de Gestión Financiera y la verificación de la información contable y la ejecución presupuestal publicada y comprendida entre el 01 de enero y 31 de mayo de 2022.

Las principales conclusiones, hallazgos y recomendaciones quedarán plasmadas en el Informe de Auditoría. Dicho documento se constituirá en la base para que, posteriormente, se haga seguimiento al proceso, un seguimiento que parta de la base de realimentación permanente entre los líderes del proceso, control interno y todas las áreas que puedan aportar a la mejora en la ejecución de los procedimientos relacionados.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

DESARROLLO DE LA AUDITORIA

1. Evaluación de riesgos y controles del proceso de gestión financiera

La auditoría al proceso de Gestión Financiera inició con una "**Prueba de Recorrido**" (Ver Anexo. ACP2 Prueba de Recorrido) realizada a la "*Caracterización Proceso Gestión Financiera*" (identificada con código PA05-C en el listado maestro de documentos del IDPYBA). La prueba de recorrido es un procedimiento previo al inicio de la auditoría y se realiza con el objetivo de tener una comprensión más amplia de las actividades claves, los responsables, los riesgos y controles identificados por los líderes del proceso en relación con la gestión financiera y presupuestal del Instituto. Por lo tanto, este mapeo es un primer elemento para dimensionar el alcance de las responsabilidades que, individual y conjuntamente, tienen las áreas de Contabilidad, Presupuesto, Tesorería, Almacén, Talento Humano y Jurídica dentro del proceso de Gestión Financiera del IDPYBA.

En la interpretación de la prueba de recorrido se identifica que, de las 14 actividades descritas en la caracterización del proceso de Gestión Financiera, sólo 6 de las mismas tienen riesgos identificados con sus respectivas causas y controles. En una revisión preliminar, este indicador podría ser un buen indicio sobre la ausencia de riesgos asociados al desarrollo rutinario de las actividades del proceso, sin embargo, es importante que los líderes de cada una de las áreas asociadas a la gestión financiera y presupuestal evalúen la necesidad de incluir, ratificar o excluir actividades, riesgos y controles que ellos identifiquen para la caracterización del proceso.

Dado lo anterior, desde Control Interno se recomienda que los líderes de cada área desde su posición de "*Primera Línea de Defensa*", evalúe de forma individual, los posibles riesgos que sean susceptibles de materializarse en el desarrollo de su actividad. De la misma forma, que haya un intercambio de opiniones entre las áreas para que, conjuntamente, identifiquen los posibles riesgos en donde haya responsabilidad colectiva para el desarrollo del proceso.

Asimismo, este Informe de Auditoría Interna presentará algunas conclusiones y recomendaciones sobre las actividades, los riesgos y controles del proceso de Gestión Financiera que contribuyan a evidenciar la necesidad o no de actualizar la caracterización y otros elementos asociados a la gestión financiera y presupuestal del IDPYBA.

Adicionalmente, se diligenció la matriz de riesgos y controles (Ver Anexo. ACP3 Evaluación de Riesgos y Controles), que como herramienta del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) contribuye a evaluar en términos cuantitativos y cualitativos la eficiencia y efectividad de los riesgos y controles asociados a los procesos en las entidades públicas. La herramienta computa de manera automática los resultados de evaluación conforme se va alimentando la matriz en el formato preestablecido con información relevante para el proceso.

La evaluación de la efectividad de los controles medida cuantitativamente representa el 70% de la evaluación de la calidad y eficiencia, sumado con el 20% de la evaluación del diseño y el 10% de la evaluación del control financiero o contable, da como resultado el 100% de la evaluación de la calidad y eficiencia del control interno del proceso financiero en la entidad.

De los resultados arrojados por la matriz sobre el análisis de los 9 riesgos y controles del proceso de Gestión Financiera del IDPYBA se evidencia que:



- La calificación del **riesgo inherente** arrojó como resultado que 3 de los 9 riesgos son moderados y los otros 6 riesgos tienen una baja calificación.
- La calificación del **diseño del control** arrojó que todos los riesgos tienen controles "*Parcialmente adecuados*", es decir, ninguno de los controles logra mitigar, minimizar o suprimir los riesgos de manera 100% confiable. De esto se puede concluir la necesidad de rediseñar los controles para el proceso de Gestión Financiera.
- La calificación a la **efectividad de los controles** arrojó que 3 son efectivos y 6 tienen deficiencias.
- Finalmente, la calificación **total del diseño y la efectividad de los controles** arrojó que sólo 3 controles son "*Eficientes*".

Como se evidencia cada componente de la matriz califica criterios distintos para corroborar de manera integral la pertinencia de los riesgos y controles asociados a un proceso. Por ejemplo, aquellos riesgos y controles que tienen como resultado un diseño "Eficiente" se relacionan en la siguiente imagen:

RIESGO INHERENTE	CONTROL	RESULTADO
Possibilidad de incumplimiento en la entrega de informes contables a los entes internos y externos en las fechas establecidas.	Procedimiento de conciliaciones contables.	EFICIENTE
Possibilidad de No pago de una obligación por no tener una adecuada programación en PAC.	Informar a través de circulares o correo electrónicos según el caso, los cambios que se presenten y/o recordación de fechas de calendarios.	EFICIENTE
Possibilidad de No pago de una obligación por no tener una adecuada programación en PAC.	Informe mensual de ejecución de PAC.	EFICIENTE

Fuente: ACP3 Evaluación de Riesgos y Controles.

La ponderación final nos permite concluir que el proceso de Gestión Financiera, con excepción de los riesgos y controles presentados en la tabla anterior, tiene deficiencias en la formulación y diseño de los riesgos y los controles. Este análisis cualitativo y cuantitativo nos permite hacer énfasis en la recomendación que se viene planteando desde Control Interno al proceso sobre la necesidad de reformular sus riesgos y controles y trabajar en función de los nuevos planteamientos en el desarrollo de las actividades propia del proceso. Es importante precisar que, aun cuando algunos controles fueron evaluados como "Eficiente"; y su ejecución tal cual se desarrolla actualmente se considera adecuada, también se requiere corregir su redacción para que cumpla con los lineamientos que establece el modelo MIPG.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

2. Evaluación del control interno financiero

Para la evaluación del control interno del Proceso de Gestión Financiera se realizó una entrevista por parte de los auditores de Control Interno al líder de la gestión financiera contable del IDPYBA (ver PT ACP4 y Acta de reunión del 12 de julio de 2022 anexos al presente informe).

Una vez fue diligenciada la totalidad del cuestionario, se concluyó que el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), articulado en la 7ma política de MIPG, se encuentra en un **nivel adecuado**, presentándose las siguientes observaciones en cada una de sus componentes:

- **Ambiente de Control:** El nivel del componente es adecuado, sin embargo, se identificaron oportunidades de mejora puesto que, aunque el Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2022 estipula procesos de inducción y reinducción, el mismo no incluye actividades de capacitación a los funcionarios inmersos en el área contable que permitan reforzar y actualizar de forma permanente su conocimiento en el área contable. Adicionalmente, se evidencia que para el manejo contable del proceso de gestión financiera se cuenta sólo con dos (2) personas de planta, una de ellas corresponde al contador del Instituto y la otra a un técnico que en la fecha de la entrevista no había sido nombrado por el Instituto. Adicionalmente, se cuenta con (1) un contratista como apoyo a las funciones contables, lo cual se considera insuficiente dado el nivel de trabajo. Por lo anterior, se recomienda que la estructura del área contable se fortalezca.
- **Evaluación del riesgo:** El nivel es adecuado, en el Comité de Sostenibilidad Contable realizado en junio de la vigencia 2022 se realizaron recomendaciones respecto a la redacción de los riesgos. No se han presentado eventos potenciales que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales del proceso contable.
- **Actividades de control:** El nivel es adecuado, en el Comité de Sostenibilidad Contable realizado en junio de la vigencia 2022 se realizaron recomendaciones respecto a la redacción de los controles en la matriz de riesgos de gestión. Sin embargo, a mayo de 2022 se han presentado diferencias en las liquidaciones de nómina, por lo cual se recomienda a Talento Humano realizar las solicitudes de parametrizaciones y solicitud de apoyo técnico a la ETB, quien administra el software ZBOX. Igualmente, se considera importante que, de forma articulada, entre el proceso de Gestión Financiera, el proceso de Gestión Tecnológica, el proceso de Talento Humano, el proceso de Gestión Jurídica, el área de Almacén y todas aquellas áreas y procesos relacionados; presenten oportunamente ante la ETB los requerimientos de parametrización y capacitación que se ameriten para garantizar que el sistema de información ZBOX supla las necesidades y garantice oportunidad de mejora en la trazabilidad de la información contable-financiera del IDPYBA.
- **Actividades de monitoreo:** El nivel obtenido es adecuado para este componente, se desarrollan actividades de supervisión continua (controles permanentes), así como evaluaciones periódicas en las auditorías internas.
- **Información y comunicación:** Nivel adecuado, el componente permite identificar, capturar y comunicar la información del proceso de gestión financiera.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

3. Evaluación de las áreas relacionadas al proceso de gestión financiera:

3.1. Presupuesto

Se inicia haciendo revisión de los Decretos 518 y 540 de 2021 de la Alcaldía de Bogotá D.C. por medio de los cuales "se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones" en donde se evidencia la asignación presupuestal para al Instituto como se muestra a continuación:

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA				
		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
Q21	Gastos de Funcionamiento	0	6.119.202.000	6.119.202.000
Q22	Servicio de la Deuda	0	0	0
Q23	Inversión	46.653.000	27.790.427.000	27.837.080.000
	Total Gastos e Inversiones	46.653.000	33.909.629.000	33.956.282.000

Fuente: Decretos 518 y 540 de 2021.

Se coteja la asignación de recursos entre lo establecido por el decreto con lo reportado en los informes presupuestales del Instituto y se evidencia que coinciden.

Adicionalmente, se hace rastreo a las posibles modificaciones de que fuera objeto el presupuesto del IDPYBA, identificando ajustes reglamentados por las siguientes resoluciones:

- Resolución 159 del 21 de junio de 2022.
- Resolución 122 del 17 de mayo de 2022.
- Resolución 106 del 19 de abril de 2022.
- Resolución 080 del 18 de marzo de 2022.
- Resolución 046 del 22 de febrero de 2022.
- Resolución 015 del 27 de enero de 2022.

Dichos ajustes se atribuyen a diversas razones administrativas y organizacionales que no afectan de forma material las cuantías en la distribución presupuestal.

Posteriormente, se identificó que entre los meses de enero a mayo de 2022 se dio cumplimiento a la publicación de los informes de ejecución de ingresos y gastos del Instituto como se evidencia en la página web a través del siguiente enlace:

- <https://www.animalesbog.gov.co/transparencia/presupuesto/ejecucion-presupuestal>

Las fechas de publicación de cada informe presupuestal se relacionan a continuación:

- Informes Presupuestales de Mayo publicado el 9 de junio.
- Informes Presupuestales de Abril publicado el 9 de mayo.
- Informes Presupuestales de Marzo publicado el 12 de abril.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0

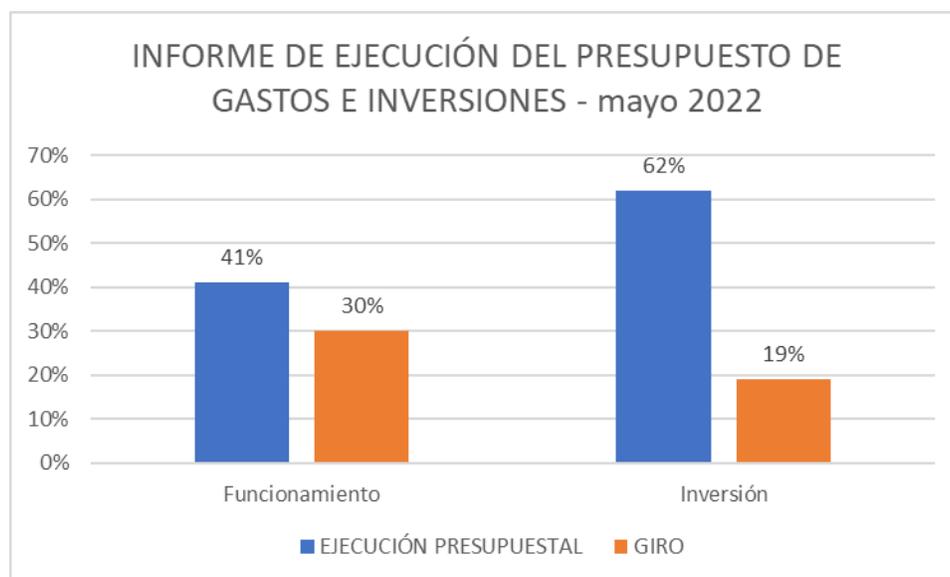


INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

- Informes Presupuestales de Febrero publicados el 9 de marzo.
- Informes Presupuestales de Enero publicados el 18 de febrero.

Se recomienda continuar publicando los informes presupuestales y financieros de manera oportuna para cumplir con los principios de transparencia y rendición de cuentas conforme lo establece la ley.

Respecto a la ejecución presupuestal se puede evidenciar que, los recursos de Inversión entre enero y mayo de 2022 han tenido un buen nivel de ejecución si se evalúan de forma agregada. Sin embargo, hay rezago en la ejecución de recursos girados. Ahora bien, pese a que los recursos de funcionamiento tienen un menor nivel de ejecución, si se comparan con los recursos de inversión, su nivel de giro es más alto como se evidencia en la siguiente gráfica:



Fuente: Creación propia con base en los Informes de Ejecución publicados en la página web.

Finalmente, haciendo seguimiento específico a la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión identificamos que, 3 de los 5 proyectos tienen una ejecución superior al 80% a mayo de la vigencia 2022, los cuales son:

- *Implementación de estrategias de cultura y participación ciudadana para la defensa, convivencia, protección y bienestar de los animales en Bogotá - 7560*
- *Fortalecimiento Institucional de la Estructura Organizacional del IDPYBA Bogotá 7550*
- *Implementación de un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento para la defensa, protección y bienestar animal en Bogotá -7555*

La ejecución oportuna y pertinente de los recursos es un buen indicador de la adecuada gestión pública, sin embargo, es importante empezar a ejecutar y hacer las gestiones necesarias para dar viabilidad y ampliar el porcentaje de giros correspondientes a los compromisos perfeccionados por cada proyecto.

Así mismo, el proyecto "Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá 7551" al 31 de mayo de 2022 tiene compromisos acumulados del



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



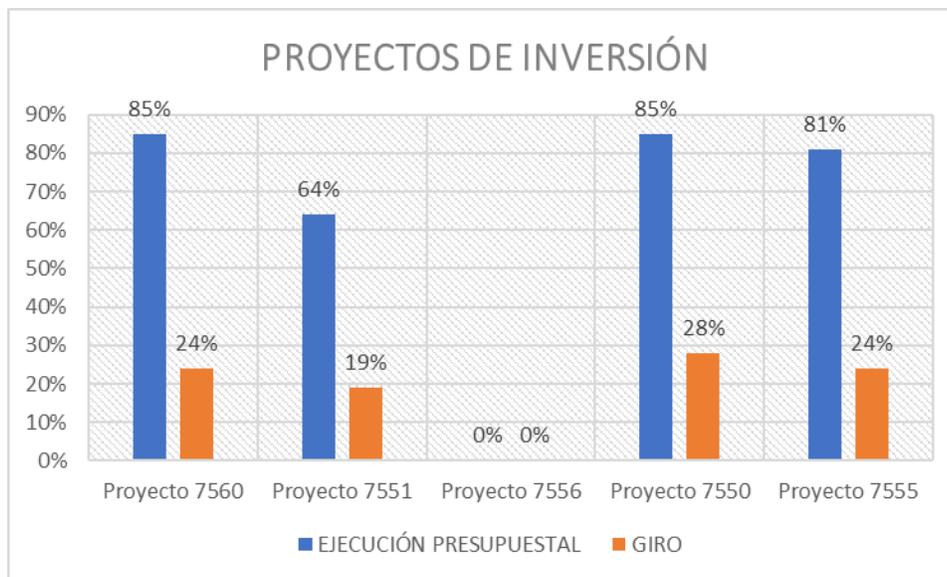
INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

64% y el porcentaje de giro es apenas del 19%, según lo reportado en el Informe de ejecución de gastos e inversiones. Sin embargo, se anota que para la ejecución de este proyecto se le ha dado prioridad al uso de las Reservas Presupuestales las cuales tienen una autorización de giro del 90% a mayo 31, es decir, los giros de reservas presupuestales que ascienden a \$4.344.035.009 más los giros de Gastos e Inversiones por un valor de \$3.264.837.981 suman como porcentaje de giro un 34% para el proyecto.

Dado lo anterior, se recomienda hacer seguimiento especial y acompañamiento a la ejecución del proyecto para que, la ejecución de ambos rubros (tanto el de Gastos e Inversiones como el de Reservas Presupuestales) lleguen a buen término con su ejecución a final de año.

Finalmente, al igual que en vigencias anteriores, el proyecto de “*Dotación y puesta en funcionamiento (primera etapa) e inicio de la construcción (segunda etapa) de la Casa Ecológica de los Animales -CEA Bogotá 7556*” sigue sin ejecución presupuestal, ya que desde la Secretaría de Ambiente no se ha resuelto los trámites jurídico-legales necesarios para ser apoderados de la CEA.

La siguiente gráfica se presenta la síntesis en la ejecución de los proyectos:



Fuente: Creación propia con base en los Informes de Ejecución publicados en la página web del IDPYBA

Se recomienda hacer un seguimiento especial a aquellos proyectos de inversión que tienen mayor rezago de giro y prever los lineamientos legales, jurídicos y contable-financieros en coordinación con las entidades a que haya lugar para dar viabilidad a proyectos estancados como el de la CEA.

- **Ejecución de reservas:**

Conforme con los Informes Presupuestales presentados por Gestión Financiera, se identificó que del total de las reservas constituidas al 31 de diciembre de la vigencia 2021, al cierre de mayo de 2022 se han anulado un total de \$19.784.775 COP que corresponden a 8 registros presupuestales (CRP), quedando unas reservas netas de 5.794.029.017 COP, de las cuales se han girado el 86,80%.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



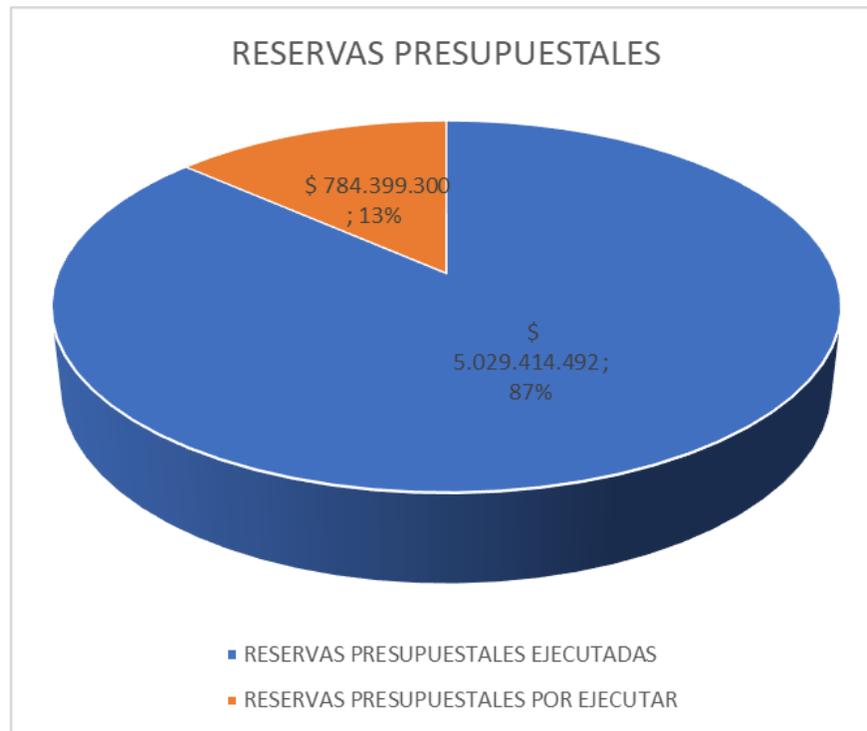
INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Lo anterior, genera un saldo por ejecutar de \$764.614.525 COP reflejados en 62 CRP. Se destaca, que a la fecha de revisión 12 registros presupuestales reflejan un saldo menor a \$10.000 COP, los cuales se presentan en la siguiente tabla:

Nº CDP	Nº CRP	Rubro	Nombre BP Beneficiario	Valor neto	Autorización en giro	Compromisos sin Aut. de Giro
64	132	1330116055 6000000755 0	SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.	3.469.943	3.469.942	1
552	469	1330116055 6000000755 0	LUZ DARY FORERO TURMEQUE	6	-	6
459	383	1330116023 4000000755 1	DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO	166	-	166
705	651	1330116023 4000000755 1	UNION TEMPORAL IDPYBA	127.500.000	127.499.780	220
381	336	1330116023 4000000755 1	DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO	311	-	311
556	478	1330116055 6000000755 0	MAIRA ALEJANDRA CONTRERAS MORALES	330	-	330
662	629	1330116055 6000000755 0	INGENIERIA ELECTRONICA Y SISTEMAS SAS	832	-	832
376	337	1330116023 4000000755 1	CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERIA VE TERINARIA	954	-	954
510	491	1330116023 4000000755 1	MULTIAGRO INVERSIONES SAS	200.308.317	200.306.511	1.806
396	400	1330116023 4000000755 1	IMPORTADORA COLOMBIANA DE ARTICULOS ESPECIALES SAS	2.060	-	2.060
1	8	1330116023 4000000755 6	ERNESTO POVEDA Y COMPAÑIA S.A.S	4.017	-	4.017
491	429	1330116023 4000000755 1	UNION TEMPORAL PROTECCION ANIMAL	8.295	-	8.295

Fuente: Informes Presupuestales a mayo 2022.

Se presenta una síntesis gráfica de la ejecución de las reservas:



Fuente: Creación propia con base en los Informes de Ejecución publicados en la página web.

Se recomienda revisar si estos saldos corresponden a liberaciones pendientes y dar continuidad a la adecuada ejecución de las reservas presupuestales para no permitir la materialización de riesgos que generen afectación económica sobre el Instituto.

Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP)

Al corte del 31 de mayo de la vigencia 2022 se han emitido 869 certificados de disponibilidad presupuestal (CDP) por valor de \$30.009.892.789 COP, de los cuales se han anulado un total de \$5.535.966.149 COP y se han registrado \$19.774.917.266, quedando un saldo pendiente por comprometer de \$4.699.009.374 COP reflejados en 70 certificados de disponibilidad presupuestal (CDP), de los cuales se destaca lo siguiente:

1. 24 CDP utilizados con saldo parcial los cuales se recomienda revisar si es necesario tramitar las anulaciones parciales que correspondan.
2. 46 CDP en curso, de los cuales se identifican que el CDP 429 presenta fecha de registro mayor a 90 días, el CDP 469 una antigüedad mayor a 60 días, así como 6 CDP que se registraron con más de 60 días, ver detalle en la tabla siguiente:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

No. CDP	Fecha registro	Objeto	CDP por comprometer
000000042 9	3/02/2022	FUNC-83129-RH-7-8-ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO 032 DE 2022 - PRESTARLOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE BIENESTAR LABORAL Y DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES.	1.353.000
000000046 9	23/03/2022	7551-4-BS-15-8-CONTRATAR EL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA PARA HOGARES ESTRATOS 1,2 Y 3, ANIMALES ABANDONADOS Y EN HABITABILIDAD DE CALLE EN EL DISTRITO CAPITAL	4.070.000.000
000000048 4	19/04/2022	7551-2-BS-15-22-CONTRATAR EL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO VETERINARIO PARA EL PROCESAMIENTO DE LAS MUESTRAS QUE SE REQUIERAN PARA LA ATENCIÓN DE LA FAUNA DOMÉSTICA BAJO EL CUIDADO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL.	107.519.700
000000048 5	22/04/2022	7551-2-BS-15-21-CONTRATAR EL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO VETERINARIO PARA EL PROCESAMIENTO DE LAS MUESTRAS QUE SE REQUIERAN PARA LA ATENCIÓN DE LA FAUNA DOMÉSTICA BAJO EL CUIDADO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL.	22.480.000
000000048 8	22/04/2022	FUNC-3627016-BS-13-112-ADQUISICIÓN DE TAPETES DE CAUCHO PARA CONTROL DE INGRESO DE MATERIAL CONTAMINANTE	7.000.000
000000049 2	29/04/2022	FUNC-3212901-BS-13-6-REALIZAR EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA A Y ÚTILES DE OFICINA, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	11.897.917
000000049 3	29/04/2022	FUNC-3214813-BS-13-61-REALIZAR EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA A Y ÚTILES DE OFICINA, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	555.050
000000049 4	29/04/2022	FUNC-8714102-BS-13-72-PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DEL INSTITUTO.	13.262.000

Fuente: Informes Presupuestales a mayo 2022.

Se recomienda realizar seguimiento mensual desde el proceso de Gestión Financiera con cada uno de los ordenadores del gasto, para revisar los saldos de los CDP por comprometer e identificar las anulaciones parciales o totales que correspondan.



Pasivos exigibles:

Para las entidades del presupuesto anual del Distrito los Pasivos Exigibles son compromisos debidamente perfeccionados, legalmente contraídos, que se adquirieron con el cumplimiento de las formalidades plenas y que fenecieron presupuestalmente por no efectuarse el pago en el transcurso de la vigencia fiscal en que se constituyeron como reserva presupuestal. Por esta razón y al existir la obligatoriedad de su cancelación deben asumirse con el presupuesto de la vigencia en la cual se haga exigible su pago¹.

Al cierre de la vigencia 2021, se evidencia la existencia de 34 pasivos exigibles por una cuantía de \$74.858.335 de los cuales, 15 se adeudan a contratistas personas naturales y los 19 restantes a personas jurídicas. De estos pasivos exigibles acumulados a 31 de diciembre de 2021 a la fecha se han cancelado 3.

La antigüedad de estos pasivos exigibles cancelados data del 2019 como se evidencia a continuación:

Hecho Generador	Objeto	Nombre del Beneficiario	Antigüedad	Valor de la Obligación	Valor a Abonado a la Obligación a Dic 2021	Saldo por pagar a Dic 2021	Orden de pago
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 491	REALIZAR EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR SAS	2019	10.693.735	10.693.735	0	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 491	REALIZAR EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR SAS	2019	898.055	898.055	0	
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 275-2018	7521-1-15-BS007-AD2 CTO 2752018 - CONTRATAR LA INTERVENTORIA PARA ERL SERVICIO DE ESTERILIZACION CANINA Y FELINA PARA HOGARES DE ESTRATOS 1,2 Y 3 ANIMALES ABANDONADOS Y EN HABITABILIDAD DE CALLE EN EL DISTRITO CAPITAL.	JAHV MCGREGOR S.A.S.	2019	15.593.162	15.593.162	0	

Fuente: Tomado de Reporte de Pasivos Exigibles.

Adicionalmente, según lo reportado, en la vigencia 2022 se siguen acumulando pasivos exigibles por una cuantía de \$3.614.594 COP correspondientes a 14 compromisos de los cuales, 7 son personas naturales y 7 son personas jurídicas.

Según lo reportado por el área de Presupuesto, se evidencia soporte de 60 actas de liquidación de los pasivos exigibles acumulados durante las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021.

Es importante para el Instituto salvaguardar sus recursos económicos y por ende se recomienda continuar con la gestión oportuna de los pasivos exigibles vigentes, de acuerdo con las guías y procedimientos de Direccionamiento Estratégico del IDPYBA, con el fin de garantizar la adecuada gestión financiera y presupuestal de la entidad.

Finalmente, se recomienda mayor articulación entre el área de Presupuesto, los procesos y áreas y lo supervisores de contratos relacionados con la gestión de los pasivos exigibles para que la información sobre el tema sea de común conocimiento y la gestión de los mismos tenga una adecuada trazabilidad.

¹ Definición tomada de la página de la Secretaría de Hacienda Distrital.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

3.2. Tesorería

Los ingresos recibidos por el Instituto provienen de transferencias que realiza la Administración Distrital a cuentas bancarias para el pago de los gastos de funcionamiento y de inversión en cumplimiento de la misionalidad del Instituto Distrital de Protección Animal.

Durante la vigencia 2022 se manejan los recursos financieros en las siguientes cuentas de acuerdo con lo reportado por tesorería:

Banco	Tipo de cuenta	N° de cuenta	Recursos	Conceptos
Davivienda	Corriente	4762 6999 6841	Transferencia Distrito	Nómina, aportes, seguridad social e impuestos
Davivienda	Ahorros	4762 0008 0408	Recursos propios	Convenio Colciencias MIN TIC
BBVA	Ahorros	309 046449	Recursos propios	Expensas
Davivienda	Corriente	4762 6999 6809	Transferencia Distrito	Caja menor

A continuación, se presenta el movimiento de las cuentas a mayo de la vigencia 2022, conforme a los extractos bancarios suministrados por Gestión Financiera:

Banco	Saldo Inicial	Abonos	Cargos	Saldo en bancos
Davivienda Cta. Corriente 4762 6999 6841	56.927.886	577.876.991	590.053.123	44.751.754
Davivienda Cta. Ahorros 4762 0008 0408	18.660.025	1.586	-	18.661.611
BBVA Cta. Ahorros 309 046449	21.844.567	712.770	-	22.557.337
Davivienda Cta. Corriente 4762 6999 6809	-	-	-	-

Al cruzar con el saldo en bancos reflejado en los extractos bancarios versus el saldo de la cuenta 1110 Depósitos en Instituciones Financieras de los libros mayores, no se identifican diferencias. Se evidencia la realización de las conciliaciones bancarias en los meses de abril y mayo de 2022 conforme al Procedimiento Conciliaciones Contables versión 2 (PA05-PR07) y en el formato CONCILIACIÓN BANCARIA (PA05-PR07-F01) versión 3.

Cruce	Monto (COP)
Saldo/s libros Cta. 1110	85.970.702
Saldo en bancos	85.970.702
Diferencia	-



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Se evidencia que la cuenta bancaria 6809 de Davivienda que corresponde a la cuenta corriente destinada para uso de caja menor, no ha tenido movimiento durante lo corrido del año dado que, por decisión de la Subdirección de Gestión Corporativa no se constituyó Caja Menor para la vigencia actual.

- **Caja Menor**

Respecto a la caja menor, se anota que previo al proceso de auditoría desde Control Interno se acudió a la Subdirección de Gestión Corporativa para realizar un arqueo aleatorio a la Caja Menor. Como se comentó en el apartado de Tesorería, la SGC informó que para la vigencia 2022 no se había constituido rubro de Caja Menor ya que, durante las últimas dos vigencias (2020 y 2021) no se hizo uso de esta, y por esta razón se decidió no constituir un rubro para la vigencia 2022. Dado lo anterior, se anota que tampoco hay una póliza que soporte su manejo en caso de alguna eventualidad.

Se revisa la normatividad vigente, la cual establece en el Decreto Distrital 192 de 2021 “Las cajas menores deberán ajustarse a las necesidades de cada entidad, siendo responsabilidad de los ordenadores del gasto de dichas entidades el buen uso de las mismas y el cumplimiento de las reglas que aquí se establecen.” Es decir, se le otorga potestad al ordenador del gasto para que constituyan cajas menores según la necesidad de cada entidad, en ese sentido se resalta que no hay incompatibilidad ni incumplimiento legal con la no constitución de una Caja Menor en el IDPYBA.

Sin embargo, se recomienda que de manera anual se documente, mediante un acto administrativo o acta, las razones que tienen los líderes del proceso para constituir o no Caja Menor. La redacción de este documento permitirá que los servidores, colaboradores y otros grupos de interés tengan conocimiento común sobre la situación y las decisiones que se toman frente a la Caja Menor de acuerdo con el cumplimiento de los lineamientos legales.

Finalmente, se identificó que se debe actualizar el Manual de Política Contable en lo concerniente al “Funcionamiento de las Cajas Menores” ya que, el texto actual contempla como norma vigente el Decreto 061 de 2007; sin embargo, este decreto fue derogado por el Decreto Distrital 192 de 2021 el cual en sus artículos 55 al artículo 78 establece los nuevos lineamientos para el manejo de las cajas menores a nivel distrital.

- **Revisión de pagos obligaciones tributarias:**

En cuanto a las obligaciones tributarias, el proceso de gestión financiera presentó un calendario tributario aplicable al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, y los soportes de las declaraciones y pagos. Con dicha información se procedió a verificar la oportunidad en el pago de los impuestos a la fecha de corte del 31 de mayo de 2022:

IDPYBA NIT 901.097.324-6 IMPUESTO / DECLARACION DEL MES / FECHA DE PAGO	IMPUESTOS AÑO 2022				
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
RETENCIÓN EN LA FUENTE Y AUTORRETENCIÓN RENTA	11 de enero de 2022	11 de febrero de 2022	12 de marzo de 2022	13 de abril de 2022	10 de mayo de 2022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

FECHA DE PAGO (S/ PLANILLA O COMPROBANTE)	14 de enero de 2022	10 de febrero de 2022	11 de marzo de 2022	7 de abril de 2022	7 de mayo de 2022
INDUSTRIA Y COMERCIO BOGOTÁ	16 de marzo de 2022		18 de mayo de 2022		21 de julio de 2022
FECHA DE PAGO (S/ PLANILLA O COMPROBANTE)	10 de marzo de 2022		12 de mayo de 2022		N/A
RETEIVA	11 de enero de 2022	11 de febrero de 2022	12 de marzo de 2022	13 de abril de 2022	10 de mayo de 2022
FECHA DE PAGO (S/ PLANILLA O COMPROBANTE)	14 de enero de 2022	10 de febrero de 2022	11 de marzo de 2022	07 de abril de 2022	12 de mayo de 2022
ESTAMPILLA 'UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS - 50 AÑOS' 1% y 1,1%	11 de enero de 2022	10 de febrero de 2022	10 de marzo de 2022	11 de abril de 2022	10 de mayo de 2022
FECHA DE PAGO (S/ PLANILLA O COMPROBANTE)	13 de enero de 2022	10 de febrero de 2022	14 de marzo de 2022	7 de abril de 2022	12 de mayo de 2022
ESTAMPILLA 'PRO- CULTURA' DE BOGOTÁ 0,5%	11 de enero de 2022	10 de febrero de 2022	10 de marzo de 2022	11 de abril de 2022	10 de mayo de 2022
FECHA DE PAGO (S/ PLANILLA O COMPROBANTE)	13 de enero de 2022	10 de febrero de 2022	14 de marzo de 2022	7 de abril de 2022	12 de mayo de 2022
ESTAMPILLA 'PRO- PERSONAS MAYORES' 2%	11 de enero de 2022	10 de febrero de 2022	10 de marzo de 2022	11 de abril de 2022	10 de mayo de 2022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

FECHA DE PAGO (S/ PLANILLA O COMPROBANTE)	13 de enero de 2022	10 de febrero de 2022	14 de marzo de 2022	7 de abril de 2022	12 de mayo de 2022
ESTAMPILLA 'CINCUENTA AÑOS DE LABOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL' 0,5%	11 de enero de 2022	10 de febrero de 2022	10 de marzo de 2022	11 de abril de 2022	10 de mayo de 2022
FECHA DE PAGO (S/ PLANILLA O COMPROBANTE)	No se causaron estas retencione s	10 de febrero de 2022	No se causaron estas retenciones	7 de abril de 2022	12 de mayo de 2022

- Aunque se cumple con oportunidad la presentación de la declaración y pago de la retención en la fuente, los plazos máximos que el proceso señala en el calendario para dichos tributos están errados, dado que se debe pagar como máximo el 11 de marzo, 12 de abril y 13 de mayo de la vigencia 2022. El proceso de Gestión Financiera señaló que al interior del área de tesorería para temas de pagos de impuestos y otros conceptos se tiene establecido el mencionado calendario para tener mayor control y fechas máximas y oportunas.
- Se observa el cumplimiento oportuno de la declaración y pago de las Retenciones de Industria y Comercio Avisos y Tableros.
- Se evidencia el cumplimiento de los plazos para la presentación y pago de la retención Estampilla 'UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS - 50 AÑOS'. Por otra parte, el artículo 21 de la Resolución N.º SDH 000650 de noviembre de 2021 señala que: "(...) Las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital de Bogotá que realicen directamente los pagos y retenciones declararán y pagarán mensualmente las retenciones practicadas por concepto de la "Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años", para el año gravable correspondiente, dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes (...)", por lo cual se recomienda ajustar la fecha máxima de pago al 17 de enero, 14 de febrero, 14 de marzo, 18 de abril y 13 de mayo de la vigencia 2022, a los fines de que no existan confusiones respecto a la oportunidad en la presentación y pago por parte del IDPYBA.
- Se evidencia el cumplimiento de los plazos para la presentación y pago de la retención Estampilla 'UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS - 50 AÑOS'. Por otra parte, el artículo 21 de la Resolución N.º SDH 000650 de noviembre de 2021 señala que: "(...) Las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital de Bogotá que realicen directamente los pagos y retenciones declararán y pagarán mensualmente las retenciones practicadas por concepto de la "Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años", para el año gravable correspondiente, dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes (...)", por lo cual se recomienda ajustar la fecha máxima de pago al 17 de enero, 14 de febrero, 14 de marzo, 18 de abril y 13 de mayo de la vigencia 2022, a los fines de que no existan confusiones respecto a la oportunidad en la presentación y pago por parte del IDPYBA.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

- Se evidencia el cumplimiento de los plazos para la presentación y pago de la retención de las 'Estampilla Pro- Cultura' y "Estampilla Pro-Personas Mayores". Por otra parte, el artículo 21 de la Resolución N° SDH 000650 de noviembre de 2021 señala que: "(...) *Las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital de Bogotá que realicen directamente los pagos y retenciones declararán y pagarán mensualmente las retenciones practicadas por concepto de la "Estampilla Pro- Cultura" y "Estampilla Pro-Personas Mayores", para el año gravable correspondiente, dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes (...)*", por lo cual se recomienda ajustar la fecha máxima de pago al 17 de enero, 14 de febrero, 14 de marzo, 18 de abril y 13 de mayo de la vigencia 2022, a los fines de que no existan confusiones respecto a la oportunidad en la presentación y pago por parte del IDPYBA.
- Se evidencia el cumplimiento de los plazos para la presentación y pago de la retención de "Estampilla Cincuenta Años de Labor de la Universidad Pedagógica Nacional". El proceso no adjuntó el comprobante del pago realizado en marzo ni en enero de 2022, ya que de acuerdo con las causaciones contables no se generaron retenciones por este concepto. Por otra parte, el artículo 21 de la Resolución N° SDH 000650 de noviembre de 2021 señala que: "(...) *Las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital de Bogotá que realicen directamente los pagos y retenciones declararán y pagarán mensualmente las retenciones practicadas por concepto de la "Estampilla Cincuenta Años de Labor de la Universidad Pedagógica Nacional", para el año gravable correspondiente, dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes (...)*", por lo cual se recomienda ajustar la fecha máxima de pago al 17 de enero, 14 de febrero, 14 de marzo, 18 de abril y 13 de mayo de la vigencia 2022, a los fines de que no existan confusiones respecto a la oportunidad en la presentación y pago por parte del IDPYBA.

Por otra, parte se procede a verificar la oportunidad en el pago de las planillas de seguridad social y aportes parafiscales presentadas por tesorería:

Periodo	Fecha máxima de pago	Fecha de pago	Cantidad de empleados
dic-21	7/01/2022	7/01/2022	36
ene-22	7/02/2022	7/02/2022	36
feb-22	7/03/2022	8/03/2022	32
mar-22	7/04/2022	7/04/2022	33
abr-22	6/05/2022	6/05/2022	33
may-22	7/06/2022	7/06/2022	34

Se observa que los pagos realizados durante el primer semestre de la vigencia 2022 se realizaron de forma oportuna, a excepción del pago de la planilla de seguridad social y aportes parafiscales del **mes de febrero**, el cual fue realizado un día después de la fecha máxima establecida en el Decreto 780 de 2016 en su artículo 3.2.2.1. En el caso del IDPYBA por la terminación de su NIT (24), le corresponde realizar el pago para pagar los aportes a seguridad social y aportes parafiscales el siguiente 5to día hábil del mes siguiente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

El área de tesorería presentó evidencias de que el pago fue gestionado y realizado el 7 de marzo (5to día hábil) después de las 6:00 pm, por lo que se reflejó como pago efectivo el 8 de marzo de 2022. Se recomienda establecer los controles pertinentes para que los pagos se realicen antes del horario de oficina de las fechas de vencimiento, a los fines de evitar confusiones con respecto al cumplimiento de las obligaciones de aportes parafiscales.

Ejecución del Plan Anual de Caja (PAC) vigencia 2022

De acuerdo con la información recibida por el área de presupuesto con relación al Plan Anual de Caja (PAC) del mes de mayo de 2022, se observa que para dicho mes se programaron \$2.304.726.091 COP, y en total se giró un valor de \$1.569.457.316 COP, lo que representa un **87%** de la ejecución.

Dicho porcentaje es consecuencia de que a pesar de que se programaron para giro 104 rubros, no se giraron 45 rubros, donde el más representativo fue de \$402.000.000 COP correspondiente a servicio para la atención de animales en condición.

Por otra parte, se consultó el ranking acumulado de la vigencia 2022 de los recursos ejecutados del PAC a mayo publicado por la Secretaría Distrital de Hacienda disponible en: https://www.shd.gov.co/shd/ejecucion_pac

Se evidenció que el Instituto se encuentra en el puesto 13 con un porcentaje de ejecución acumulado en la vigencia 2022 del **21%**, el cual a mayo se clasifica como deficiente, tal como se observa en la siguiente imagen:

RANKING ACUMULADO VIGENCIA DE RECURSOS EJECUTADOS DE PAC

MES: MAYO AÑO 2022

ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, UNIVERSIDAD DISTRITAL Y CONTRALORÍA

Dirección Distrital de Tesorería
Subdirección de Planeación Financiera e Inversiones
Oficina de Planeación Financiera

CÓDIGO	ENTIDAD	PAC ACTUAL	EJECUTADO	% EJECUTADO/ PACACTUAL
0206-01	FONCEP (Corporativa)	68.119	40.148	59%
0235-01	CONTRALORÍA	178.885	68.316	38%
0219-01	IDEP	12.609	3.569	28%
0201-01	FFDS	3.127.773	883.984	28%
0213-01	IDPC	34.539	9.517	28%
0226-01	UAECD	119.067	31.667	27%
0220-01	IDPAC	39.700	9.676	24%
0218-01	JBB	58.643	14.071	24%
0203-01	IDIGER	47.516	10.850	23%
0216-01	OFB	66.496	15.065	23%
0215-01	FUGA	21.395	4.628	22%
0206-02	FONCEP (Fondo)	617.981	132.970	22%
0229-01	IDPYBA	33.956	7.088	21%
0221-01	IDT	26.782	5.585	21%
0227-01	UAERMV	215.856	44.644	21%
0222-01	IDARTES	178.739	36.960	21%
0214-01	IDIPRON	120.262	24.477	20%
0200-01	IPES	83.755	16.904	20%
0208-01	CVP	105.562	20.905	20%
0230-01	UD	357.700	65.995	18%
0211-01	IDRD	425.640	60.380	14%
0204-01	IDU	2.847.903	211.379	7%
0221-02	IDT-Fondetur	3.121	166	5%
0228-01	UAESP	395.195	17.182	4%
0501-01	ATENEA	539.420	3.467	1%
	Total	9.726.614	1.739.595	18%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Nivel de cumplimiento del Ranking PAC Ejecutado - Actual según el % de recursos programados en el periodo

Mes	 Ejecución Excelente	 Ejecución Aceptable	 Ejecución Deficiente
	Verde*	Amarillo	Rojo
Enero	> = 7%	> = 5% y < 7%	< 5%
Febrero	> = 13%	> = 10% y < 13%	< 10%
Marzo	> = 20%	> = 15% y < 20%	< 15%
Abril	> = 27%	> = 20% y < 27%	< 20%
Mayo	> = 33%	> = 25% y < 33%	< 25%
Junio	> = 40%	> = 30% y < 40%	< 30%
Julio	> = 47%	> = 35% y < 47%	< 35%
Agosto	> = 53%	> = 40% y < 53%	< 40%
Septiembre	> = 60%	> = 45% y < 60%	< 45%
Octubre	> = 67%	> = 50% y < 67%	< 50%
Noviembre	> = 73%	> = 55% y < 73%	< 55%
Diciembre	> = 80%	> = 60% y < 80%	< 60%

Nota: El semáforo asume una ejecución proporcional a al mes a evaluar.

Fuente: Ranking acumulado mayo vigencia 2022.

En consecuencia, se recomienda evaluar las razones de la programación y no ejecución o giro del PAC, así como dar a conocer los lineamientos a los líderes de los procesos acerca del control que está ejerciendo la SDH sobre el comportamiento que están teniendo las entidades respecto a las solicitudes de recursos para cumplir con las obligaciones financieras y de pago. Lo anterior, a los fines de que no se limiten los recursos del Instituto para reprogramar en los periodos posteriores que para este caso corresponde a los meses de julio, agosto y septiembre de 2022.

Con relación a lo mencionado en el apartado anterior, el área de presupuesto indicó que actualmente se realiza la programación de recursos basada en lo solicitado por los procesos, y desde el proceso de gestión financiera se emiten las correspondiente alertas e informes a las áreas para que realicen el seguimiento de las programaciones frente a las solicitudes de pago, esto con el fin de minimizar así la brecha entre los programado vs lo pagado. Se recomienda la permanente comunicación entre el área de presupuesto y el resto de los procesos, así como continuar realizando las alertas presupuestales a los líderes de los procesos, y presentar el seguimiento de la ejecución del PAC en el Comité de Gestión y Desempeño y el Comité Directivo del IDPYBA.

Ejecución del Plan Anual de Caja (PAC) reservas a mayo 2022

En relación con la ejecución del Plan Anual de Caja reservas a mayo de 2022, se observa que para dicho mes se programó \$919.014.513 COP, y se giró \$4.479.007 COP, lo que representa un **0,49%** de la ejecución.

Se consultó el ranking acumulado de las reservas ejecutadas del PAC a mayo de 2022 publicado por la Secretaría Distrital de Hacienda disponible en: https://www.shd.gov.co/shd/ejecucion_pac



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

RANKING ACUMULADO DE RESERVAS DE RECURSOS EJECUTADOS DE PAC

MES: MAYO AÑO 2022

ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, UNIVERSIDAD DISTRITAL Y CONTRALORÍA

Dirección Distrital de Tesorería
Subdirección de Planeación Financiera e Inversiones
Oficina de Planeación Financiera

CÓDIGO	ENTIDAD	PAC ACTUAL	EJECUTADO	% EJECUTADO/ PACACTUAL
0229-01	IDPYBA	5.814	5.029	87%
0216-01	OFB	5.218	4.366	84%
0221-01	IDT	5.289	4.216	80%
0227-01	UAERMV	54.508	42.590	78%
0203-01	IDIGER	6.394	4.902	77%
0220-01	IDPAC	4.272	3.077	72%
0218-01	JBB	14.807	10.314	70%
0219-01	IDEP	510	353	69%
0214-01	IDIPRON	14.794	9.671	65%
0206-01	FONCEP (Corporativa)	1.032	658	64%
0235-01	CONTRALORÍA	2.832	1.798	63%
0215-01	FUGA	937	568	61%
0222-01	IDARTES	30.417	17.871	59%
0200-01	IPES	7.648	4.383	57%
0221-02	IDT-Fondetur	1.306	745	57%
0213-01	IDPC	3.670	2.030	55%
0201-01	FFDS	370.980	203.216	55%
0226-01	UAECD	22.975	10.789	47%
0228-01	UAESP	56.364	23.038	41%
0208-01	CVP	46.089	16.932	37%
0211-01	IDRD	92.198	33.532	36%
0501-01	ATENEA	877	278	32%
0230-01	UD	24.926	6.724	27%
0204-01	IDU	1.119.340	287.160	26%
	Total	1.893.199	694.240	37%

Fuente: Ranking acumulado de reservas PAC a mayo vigencia 2022.

A pesar de que el IDPYBA se ubica en el 1er lugar del ranking por la excelente ejecución de reservas del PAC con un 86%, se recomienda revisar las razones de la programación y no ejecución o giro de las reservas del PAC de mayo de 2022.

Nómina

Se solicitó a Talento Humano aclarar los siguientes reenvíos y devoluciones de nómina que se muestran en los Libros Auxiliares del IDPYBA en el periodo de enero a mayo 2022:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL



IDPYBA.

Pág. 3 de 580

NIT: 901097324-6

Consulta General

Usuario CAROLINA.ROJAS
Módulo Contabilidad
F. Proceso 31/05/2022

08/07/2022 12:35:29 PM
OFSEFINCONTABILI # yenni.rojas
[C:\ZUETIERCLIENTEZ\ZBOX\Modulos\conta

Filtrado por Fechas entre 01/01/2022 y 31/05/2022

Documento	Fecha	Tercero	Concepto	DRF1	Débitos	Créditos	Nuevo Saldo
						168,211,215.00	
:E - 2022000074	31/03/2022	1030572005	REENVIO NOMINA DIDIER ORTIZ MARZO		0.00	3,674,209.00	-248,145,501.00
:E - 2022000075	31/03/2022	88216603	REENVIO NOMINA MARZO GOTARDO YAÑEZ		0.00	9,171,269.00	-257,316,770.00
:E - 2022000076	31/03/2022	901097324	TRASLADO DE RECURSOPOR IMPTOS DE		178,622.00	0.00	-257,138,148.00
:O - 2022001333	31/03/2022	901144843	SERVICIO DEL 20 NOV AL 8 ENE - 2022		0.00	120,580.00	-257,258,728.00
:O - 2022001334	31/03/2022	899999094	SERV DEL 5 NOV AL 4 ENERO 2022		0.00	6,838,578.00	-264,097,306.00
:C - 2022000012	31/03/2022	830037248	INTERESES MORA CODENSA - REINTEGRO		13,497.00	0.00	-264,083,809.00
:C - 2022000013	31/03/2022	1030572005	DEVOLUCIÓN NOMINAS		3,674,209.00	0.00	-260,409,600.00
:C - 2022000013	31/03/2022	88216603	DEVOLUCIÓN NOMINAS		9,171,269.00	0.00	-251,238,331.00
CE - 2022000095	28/04/2022	11791963	REINTEGRO INCAPACIDAD MANUEL		0.00	1,992,603.00	27,872,384.00

Fuente: Libros Auxiliares del IDPYBA en el periodo de enero a mayo 2022

El proceso explicó que los movimientos del CE 2022000074 y 2022000075, se presentaron porque el TXT (archivo bancario), enviado por la Subdirección de Gestión Corporativa - Nómina, tenía incorrectas las cuentas de los dos servidores, razón por la cual el movimiento fue rechazado por el banco. Por lo anterior, se generó el Recibo de Caja 2022000013, para reintegrar el valor, posteriormente, se corrigieron las cuentas de los servidores y el respectivo pago. Lo anterior se evidencia en el CC 2022000013.

En cuanto al reintegro del valor de la incapacidad del ex servidor Manuel Rentería, del 17 de enero al 15 de febrero de 2022, dispuesto mediante Resolución 095 de 2022, este obedeció al valor que consignó la EPS Compensar, por dicho concepto.

Al respecto, la EPS Compensar reintegró el valor de la incapacidad al IDPYBA, el 09 de marzo de 2022, procediendo a efectuar el cruce de cuenta por cobrar a Compensar por valor de 1.494.581 y el saldo a favor del citado ex servidor, por valor del 1.992.603, correspondientes a 31 de enero al 15 de febrero de 2022.

Adicionalmente, de acuerdo con lo expuesto en Acta del 1er Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable de fecha 10 de junio de 2022, se presentaron diferencias en la liquidación y pago de nómina del 01 de enero al 31 de mayo de la vigencia 2022. En el mencionado Comité quedó como compromiso la entrega de la conciliación de los procesos de nómina, el cual debe realizarse dentro de los dos (2) primeros días hábiles del siguiente mes.

Se observó que en la versión 2.0. del "Procedimiento de Conciliaciones Contables PA05-PR07" se eliminaron los formatos asignados para la conciliación de nómina y de presupuesto. Se recomienda incluir nuevamente ésta última en dicho procedimiento, al igual que el formato, puesto que la conciliación de nómina es necesaria por presentarse diferencias entre lo liquidado y lo contabilizado según lo manifestado por Gestión Financiera, y esta se realiza mensualmente entre los módulos de nómina versus contabilidad del Software Contable ZBOX. Igualmente, se recomienda el seguimiento al ajuste en el módulo de nómina del software ZBOX.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Seguridad de la oficina

Respecto a la seguridad del sistema de información ZBOX, el área de tecnología informó que la seguridad se administra con el mismo modelo que utilizan los servidores Windows, creando perfiles de usuarios (grupos), que determinan los diferentes permisos a cada opción de menú de cada módulo.

En este sentido, cada usuario del ZBOX cuenta con un nombre y clave que es controlada por el administrador, además cada usuario se asocia por perfil (grupo) que corresponda según su cargo y actividades a desarrollar en el software. Por último, se maneja log de transacciones por usuario para el seguimiento de acciones efectuadas.

Es decir, cada usuario de Gestión Financiera cuenta con dichas claves para el acceso a los equipos de cómputo, al ZBOX y firmas digitales a través del aplicativo.

Según lo reportado, los cheques se encuentran en custodia de la Subdirección de Gestión Corporativa.

Adicionalmente, el Instituto cuenta con un contrato de vigilancia cuyo objeto es: *“Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada, de la sede administrativa y de los demás bienes de los que sea o fuere legalmente responsable el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, y con presencia de cámaras de seguridad.*

3.3. Contabilidad

- **Cuentas Bancarias**

Sobre la verificación de las cuentas bancarias en términos contables se identificó que hay un adecuado ejercicio de contabilización y cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas en el registro de los recursos. El seguimiento que se hace de manera mensual en el Comité de Seguimiento y Control Financiero permite corroborar el cumplimiento de las directrices para apertura, manejo, control y cierre de cuenta bancaria para garantizar la seguridad y control de los recursos del patrimonio distrital, la adecuada gestión de riesgos y la aplicación de controles preventivos contra utilidades indebidas o malintencionadas de cuentas bancarias distritales que pudieran afectar el patrimonio público distrital, o el de terceros de buena fe.

- **Manual de Política Contable**

Haciendo la revisión del Manual de Política Contable que rige como norma para el tratamiento contable de los hechos económicos del Instituto se identifica que en términos de actualización legal son necesarias algunos ajustes de normas de carácter nacional y distrital que han cambiado, a saber, se identifican las siguientes:

De conformidad con lo dispuesto en el actual Manual de Política Contable se cita el artículo 56 del Decreto 545 de 2006 como aquel que regía el tratamiento y otras disposiciones de carácter contable, sin embargo, se menciona al área de Contabilidad que esta norma cambió y las normas que ahora se encuentran vigentes para regular la materia son el Decreto 601 de 2014 y el Decreto 237 de 2022 de la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., ambos modifican la estructura interna y funcional de la Secretaría Distrital de Hacienda y tienen incidencia sobre las políticas contables de las entidades a nivel distrital.

Según se informa y lo establece la normativa contable no es obligatorio para el Instituto realizar Estado de Flujos de Efectivo, sin embargo, en el Manual de Política Contable se incluye dentro del listado de manera taxativa su presentación como Estado Financiero Básico con una periodicidad anual. Este es un aspecto por revisar para tomar decisión sobre la supresión del mismo en el Manual o contemplar la posibilidad de realizar el Estado de Flujos de Efectivo de manera voluntaria para complementar la interpretación de la información financiera y contable del Instituto. Su inclusión o no depende hasta ahora de los líderes del proceso hasta que una norma emitida lo vuelva obligatorio o dé alguna ordenanza al respecto.

7. GENERACIÓN OPORTUNA DE INFORMACIÓN CONTABLE

ESTADOS CONTABLES BÁSICOS

El INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, elaborará los siguientes estados contables básicos:

- Estado de situación financiera
- Estado de resultados
- Estado de cambios en el patrimonio
- Estado de flujos de efectivo.
- Estos estados contables serán presentados con la siguiente periodicidad:

Fuente: Imagen tomada del Manual de Política Contable

Adicional a la supresión del Estado de Flujos de Efecto, se recomienda incluir en el apartado de “Estados Contables Básicos” las Notas (Revelaciones) a los Estados Financieros.

Se reitera la recomendación de actualizar/implementar procedimientos para la medición posterior de cuentas por cobrar y por pagar, así como la revisión periódica del deterioro, vida útil, valor residual y método de depreciación de los activos, dejando soporte de la actividad realizada. Se recomienda actualizar, socializar y dar aplicación a la política relacionada con el deterioro de los activos, vida útil, valor residual, método de depreciación, avalúos dejando el procedimiento claro a realizar en el Instituto, toda vez que con el nuevo marco normativo es la entidad la encargada de establecer en la política los lineamientos, manejo y control de estos aspectos.

Finalmente, se recomienda de manera general realizar una revisión periódica al Manual de Políticas Contables, como mínimo semestral y como ideal trimestralmente para incluir las actualizaciones de normatividad contable, financiera y presupuestal para el sector público.

• Conciliación y Estados Financieros

Realizando la verificación del proceso conciliatorio que el área de Contabilidad realiza con las áreas de Talento Humano (Nómina), Almacén (Inventarios y Activos Fijos), Gestión Jurídica (SIPROJ) y Tesorería se puede evidenciar que cumple con los lineamientos normativos que establece el IDPYBA con el “Procedimiento de Conciliaciones Contable” identificado con código PA05-PR07 en el listado maestro de documentos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Sin embargo, pese al cumplimiento y la presentación oportuna de la información contable-financiera para el proceso de conciliación, es importante mencionar y resaltar las dificultades que hay mes a mes para conciliar con Talento Humano la nómina y con Almacén los inventarios. Se reitera como recomendación que el intercambio de información aparte de oportuno sea asertivo, haya realimentación y comprensión de la integralidad y la importancia de cada área en nutrir el sistema contable del Instituto.

Se recomienda incluir nuevamente en el “Procedimiento de Conciliaciones Contables PA05-PR07”, la conciliación de nómina y su respectivo formato, por cuanto se han venido presentando diferencias entre lo liquidado y lo contabilizado entre enero y mayo de 2022. La conciliación se realiza mensualmente entre los módulos de nómina y contabilidad del Software Contable ZBOX. Igualmente, se recomienda el seguimiento al ajuste en el módulo de nómina del software ZBOX.

Respecto a la publicación de los Estados Financieros se identifica que cumplen con los lineamientos legales establecidos por la Contaduría General de la Nación, preparados de conformidad con lo dispuesto en el nuevo marco normativo para entidades de gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

La publicación mensual se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 182 del 19 de mayo de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación como se puede verificar en la página web del Instituto accediendo mediante el siguiente enlace:

<https://www.animalesbog.gov.co/transparencia/presupuesto/estados-financieros>

Se recomienda mayor articulación y comprensión colectiva de lo que implica el proceso contable, para ello se requiere capacitación sobre la materia y su inclusión e en el Plan Institucional de Capacitaciones de la vigencia 2022. Adicionalmente, como se ha mencionado en apartados anteriores es importante robustecer el talento humano que integre el equipo contable-financiero.

- **Plan Operativo Anual**

El cumplimiento del Plan Operativo Anual con corte a 31 de mayo de 2022 es adecuado, se ha cumplido con todas las metas detalladas y se ha contribuido al cumplimiento de la meta global como se demuestra en la siguiente gráfica:

PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO										
INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO										
Código: PE01-PR04-F04						Version:1.0				
MAYO DE 2022										
ID. META	META GLOBAL	PROCESO	OBJETIVO DEL PROCESO	POND. META	Meta detallada	Tipo de Programación	Tipo de Actualización	Acumulado Mayo		
6.5	Desarrollar las actividades propias de la gestión y seguimiento a la gestión del área financiera de la entidad	Gestión Financiera	Planear, ejecutar y controlar los recursos financieros apropiados a la entidad, para el cumplimiento de su misionalidad y normatividad vigente.	11%	Medir la gestión realizada por el equipo financiero de la entidad en cuanto a la realización de los Certificados de Disponibilidad - Presupuestal, Certificados de Registro Presupuestal y demás documentmos relacionados.	Porcentaje	Constante	100%	100%	100%

Fuente: Imagen tomada del seguimiento al POA 2022.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Se recomienda darle continuidad a la ejecución de actividades que contribuyan al cumplimiento de las metas del Instituto planteadas en el POA.

3.4. Gestión tributaria

Respecto a la Gestión Tributaria del Instituto, verificando el Registro Único Tributario – RUT- de la DIAN y el Registro de Información Tributaria –RIT- de la Secretaría de Hacienda Distrital se identifica que la competencia y responsabilidad tributaria del IDPYBA no es extensa, por su objeto social y por ser una entidad del sector público; se limita a lo siguiente:

Las responsabilidades tributarias de carácter nacional son:

06- Ingresos y patrimonio.

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exógena

Las responsabilidades tributarias de carácter distrital son:

El pago de estampillas.

Este apartado complementa la información de lo planteado en el análisis al área de Tesorería, sobre el cumplimiento en el pago de las responsabilidades tributarias. Sobre el particular no recae un hallazgo o recomendación adicional.

3.5. Cartera

Las cuentas por cobrar del Instituto presentan un saldo de \$11.919.990 COP al 31 de mayo de 2022, y están compuestas por la cuenta de Reintegro por incapacidades (\$11.240.473 COP) y Reintegro por Licencia de maternidad (\$679.517 COP), ya que se observa una reclasificación de otras cuentas por cobrar en el Libro Auxiliar suministrado por el área contable de Gestión Financiera.

La cuenta de Reintegro por incapacidades representa el monto por cobrar producto de las incapacidades de los funcionarios con las diferentes Entidades Promotoras de Salud – EPS: Sanitas S.A, Aliansalud EPS y Compensar EPS. A continuación, se presenta las incapacidades por antigüedad a mayo de 2022 presentadas en el Comité de Sostenibilidad Contable:

EDAD DE CARTERA CUENTAS POR COBRAR POR CONCEPTO DE INCAPACIDADES A CORTE 31 DE MAYO 2022						
ADMINISTRADORA DE SALUD - EPS	TOTAL	0 A 3 MESES 0 A 89 DIAS	3 A 6 MESES 90 A 180 DIAS	6 A 12 MESES 181 A 360 DIAS	1 A 3 AÑOS 361 A 1.080 DIAS	MAS DE 3 AÑOS MAS DE 1.081 DIAS
800251440 - ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A	\$ 3.327.304	\$ 2.455.374		\$ 72.261	\$ 799.669	
830113831 - ALIANSALUD EPS	\$ 149.992		\$ 95.421		\$ 54.571	
860066942 - CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	\$ 8.442.694		\$ 182.460		\$ 3.081.766	\$ 5.178.468
TOTALES	\$ 11.919.990	\$ 2.455.374	\$ 277.881	\$ 72.261	\$ 3.936.006	\$ 5.178.468

Fuente: Acta del 1er Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable año 2022.

Se observa que el 46% de la cuenta Reintegro por incapacidades tienen una antigüedad de más de 3 años y el 35% de 1 a 3 años, conforme a lo expuesto en el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable de fecha 10 de junio de 2022, se recomienda al proceso jurídico realizar las gestiones



necesarias para el cobro de dichas cuentas o emitir concepto para la baja de dichas cuentas por incobrables.

3.6. Cuentas por pagar

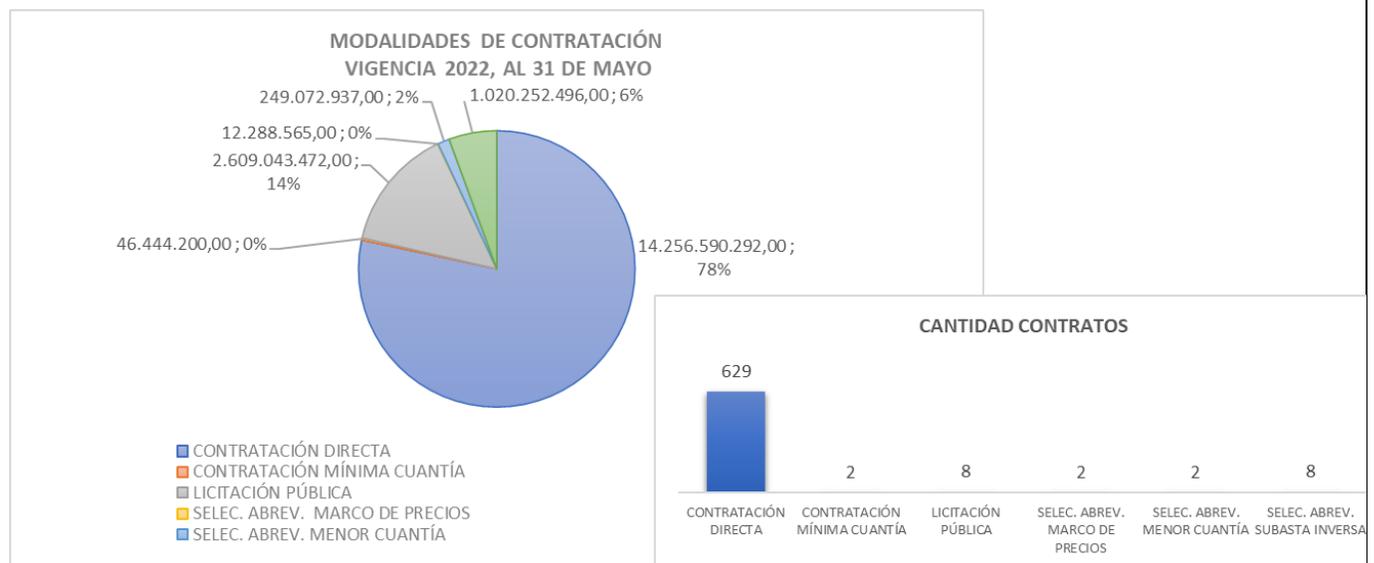
Los saldos que conforman las cuentas por pagar (\$222.137.137 COP) al 31 de mayo de 2022, están integrados por las cuentas por pagar en descuentos de nómina (\$22.704.615 COP), retención en la fuente e impuesto de timbre (\$188.806.522 COP) y otras cuentas por pagar (\$10.626.000 COP) según el Libro Auxiliar suministrado por el área contable de Gestión Financiera.

Se revisó el formato utilizado para el cálculo de la retención en la fuente, y la oportunidad en el pago de los pasivos correspondientes a las retenciones en la fuente, Reteiva, reteica y estampillas fue analizado en el numeral 3.2 Tesorería del presente informe, no observándose inconsistencias.

3.7. Contratación

- Registros presupuestales

Al corte del 31 de mayo de 2022 según la información suministrada por el proceso de Gestión Financiera, se emitieron 773 certificados de registro presupuestal (CRP) que suman un total de \$19.774.917.266 COP correspondientes a la ejecución presupuestal, de los cuales 651 son procesos contractuales que suman un total \$18.193.691.962 COP (92%), en las diferentes modalidades de contratación: directa (629), contratación mínima cuantía (2), licitación pública (8), selección abreviada acuerdo marco de precios (2), selección abreviada menor cuantía (2), selección abreviada subasta inversa (8).



Fuente: RP-Informes Presupuestales a mayo 2022.

Porcentaje de giros de las contrataciones por antigüedad: Del total de contrataciones realizadas por \$18.193.691.962 COP se ha girado el 30,42%.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Para los contratos suscritos en enero de la vigencia 2022, se observa que 8 de ellos presentan un porcentaje de giro igual o menos al 10%, éstos se relacionan en la siguiente tabla:

No. Compromiso	Fecha Inicial	Fecha Final	Número de CDP	Número de CRP	Nombre BP Beneficiario	Valor Neto	Autorización giro	Comp.Sin .Aut.Giro	%
114	20/01/2022	31/12/2022	349	271	MERLY PATRICIA RIVEROS TRIANA	2.144.000	68.319	2.075.681	3%
111	20/01/2022	31/12/2022	347	279	DAYANA LIZETH APONTE MELO	22.028.754	731.985	21.296.769	3%
275	20/01/2022	31/12/2022	308	294	INGRID ADELA YEPES CIFUENTES	72.424.000	6.364.533	66.059.467	9%
322	27/01/2022	31/12/2022	374	363	EDUAR YAMID MAYORGA MAYORGA	11.159.904	1.058.967	10.100.937	9%
322	27/01/2022	31/12/2022	386	368	EDUAR YAMID MAYORGA MAYORGA	21.543.501	2.055.642	19.487.859	10%
349	28/01/2022	31/12/2022	423	389	JHONATHAN GONZALEZ GIL	4.725.000	0	4.725.000	0%
349	28/01/2022	31/12/2022	423	389	JHONATHAN GONZALEZ GIL	4.725.000	0	4.725.000	0%
349	28/01/2022	31/12/2022	423	389	JHONATHAN GONZALEZ GIL	1.050.000	0	1.050.000	0%

Fuente: Informes Presupuestales a mayo 2022.

Muestreo aleatorio simple

Se realizó un muestreo de tipo aleatorio simple para el total de contratos o compromisos con porcentaje de giro menor al 20% al 31 de mayo de la vigencia 2022 (ver PT ACP5). Para ello, se utilizó el aplicativo de muestreo de la caja de herramientas de MIPG para Control Interno disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/como-opera-mipg>.

El Manual de pronunciamientos internacionales de control de calidad, auditoría, revisión, otros encargos de aseguramiento y servicios relacionados, volumen I, edición 2018, específicamente en lo referente la NIA 520 señala: “el objetivo al utilizar el muestreo de auditoría es proporcionar una base razonable a partir de la cual alcanzar conclusiones sobre la población de la que se selecciona la muestra”.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Por lo anterior, se estimó que, a través de la revisión de la muestra óptima, que según el cálculo fue de 19 CRP asociados a distintos contratos, se puede inferir respecto a las razones por las cuales la entidad presentaba un giro del 30,42% al 31 de mayo de 2022.

CÁLCULO DE LA MUESTRA

AUDITORÍA:

Muestreo Aleatorio Simple para estimar la proporción de una población

Entidad	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
Proceso	Gestión Financiera
Cálculo de la muestra para:	Contratos Vigencia 2022
Periodo Evaluado:	31 de mayo de 2022
Preparado por:	Brayan Stick Villalba Moreno- Nataly Maria Angel Martinez
Fecha:	jul-22
Revisado por:	Claudia Patricia Guerrero Chaparro
Fecha:	jul-22

INGRESO DE PARÁMETROS	
Tamaño de la Población (N)	3.607.198.453
Error Muestral (E)	10%
Proporción de Éxito (P)	10%
Nivel de Confianza	85%
Nivel de Confianza (Z) (1)	1,440

TAMAÑO DE LA MUESTRA

Fórmula **19**

Muestra Óptima **19**

Formula para poblaciones infinitas

$$n = \frac{z^2 * P * Q}{E^2}$$

Formula para poblaciones finitas

$$n = \frac{P * Q * z^2 * N}{N * E^2 + z^2 * P * Q}$$

Z= Valor de la distribución normal estándar de acuerdo al nivel de confianza
E= Error de muestreo (precisión)
N= Tamaño de la Población
P= Proporción estimada
Q= 1-P

Fuente: Papel de Trabajo ACP5.

A continuación, se presenta el listado de CRP a revisar, y posteriormente la revisión a detalle de cada contrato asociado a dicho CRP:

ID muestra	No. Compromiso	Fecha Inicial	No. CRP	Nombre BP Beneficiario	Valor Neto	Autorización giro	Comp. sin autorización de giro	% Giro
1	349	28/01/22	389	Jhonathan González Gil	4.725.000	0	4.725.000	0%
2	349	28/01/22	389	Jhonathan González Gil	4.725.000	0	4.725.000	0%
3	349	28/01/22	389	Jhonathan González Gil	1.050.000	0	1.050.000	0%
4	032	21/02/22	408	Diana Marcela Olarte Guayabo	1.364.500	0	1.364.500	0%
5	366	15/03/22	424	C&P Licitaciones Y Consultoría Sas	500.000.000	0	500.000.000	0%
6	367	15/03/22	425	Andrea Patricia Rodríguez Rodríguez	22.444.200	0	22.444.200	0%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

7	114	20/01/22	271	Merly Patricia Riveros Triana	2.144.000	68.319	2.075.681	3%
8	111	20/01/22	279	Dayana Lizeth Aponte Melo	22.028.754	731.985	21.296.769	3%
9	370	8/04/22	443	Mundial De Suministros Y Contratos S.A.S	135.000.275	4.758.481	130.241.794	4%
10	370	8/04/22	444	Mundial De Suministros Y Contratos S.A.S	134.999.725	4.758.480	130.241.245	4%
11	275	20/01/22	294	Ingrid Adela Yepes Cifuentes	72.424.000	6.364.533	66.059.467	9%
12	322	27/01/22	363	Eduar Yamid Mayorga Mayorga	11.159.904	1.058.967	10.100.937	9%
13	322	27/01/22	368	Eduar Yamid Mayorga Mayorga	21.543.501	2.055.642	19.487.859	10%
14	130	11/01/22	66	Juan Carlos Peña Suarez	28.296.000	4.716.000	23.580.000	17%
15	130	11/01/22	66	Juan Carlos Peña Suarez	28.296.000	4.716.000	23.580.000	17%
16	130	11/01/22	66	Juan Carlos Peña Suarez	6.288.000	1.048.000	5.240.000	17%
17	044	6/01/22	30	Diana Marley Laverde García	2.089.550	363.400	1.726.150	17%
18	088	11/01/22	64	Leidy Yohana Rodríguez Niño	31.003.425	5.391.900	25.611.525	17%
19	088	11/01/22	64	Leidy Yohana Rodríguez Niño	6.889.650	1.198.200	5.691.450	17%

A continuación, se presentan las observaciones de la revisión a detalle de los 19 CRP seleccionados en el muestreo , los cuales se encuentran agrupados en 12 contratos publicados en la plataforma SECOP II:

Contrato:	349 de 2022
Objeto:	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión en el acompañamiento administrativo, operativo y documental a las localidades del distrito capital en la implementación de las estrategias de sensibilización y de participación del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
Valor CRP:	\$10.500.000
Valor ejecutado:	0
% ejecución:	0%
% de giro autorizado:	0%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Observaciones:

A la fecha de revisión (julio 2022), no se observan facturas por parte del contratista, se recomienda verificar el caso con el supervisor del contrato de prestación de servicios, ya que el mismo inició el dos (02) de febrero y tiene una vigencia de siete (7) meses.

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados				

Fuente: SECOP II

Contrato:

032 de 2022

Objeto:

Adición y prorroga al contrato 032 de 2022- Prestar los servicios profesionales para la formulación, ejecución y evaluación del programa de bienestar laboral y del Plan Institucional de Capacitaciones.

Valor CRP:

\$1.364.500

Valor ejecutado:

\$0

% ejecución:

32%

% de giro autorizado:

0%

Observaciones:

Corresponde a una adición al contrato 032 de 2022 cuyo valor es de \$51.853.500. La última factura correspondiente al mes de abril del contratista fue rechazada por falta de firma del supervisor. Se recomienda al supervisor del contrato motivar el cargue oportuno de las facturas o cuentas de cobro para mejorar el porcentaje de giro del contrato de prestación de servicios.

Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
001	-	1/01/2022 12:38 PM (UTC-5 horas)	14/01/2022 12:00 PM (UTC-5 horas)	3.608.000 COP	Pagado
002	-	1/02/2022 1:50 AM (UTC-5 horas)	28/02/2022 12:00 PM (UTC-5 horas)	4.510.000 COP	Pagado
003	-	1/03/2022 12:54 PM (UTC-5 horas)	31/03/2022 12:00 PM (UTC-5 horas)	4.510.000 COP	Aceptada
PAGO 004	-	1/05/2022 7:06 AM (UTC-5 horas)	29/04/2022 12:00 PM (UTC-5 horas)	4.510.000 COP	Rechazada

Fuente: SECOP II

Contrato:

367 de 2022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Objeto:	Contratar el servicio de fumigación y lavados de tanques de agua potable en las instalaciones de la Unidad de Cuidado Animal para el manejo integrado del control de plagas
Valor CRP:	\$ 22.444.200
Valor ejecutado:	\$ 0
% ejecución:	26%
% de giro autorizado:	0%
Observaciones:	Se observa que el contratista presentó una factura en fecha 16 de mayo de 2022, sin embargo, esta fue rechazada puesto que no se observaron evidencias de adjudicación.

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
1	FVE-2364	-	16/05/2022 11:01 AM (UTC-5 horas)	20/05/2022 12:00 AM (UTC-5 horas)	2.010.000 COP	Rechazada

Fuente: SECOP II

Contrato:	366 de 2022
Objeto:	Contratar la adquisición de microchips de identificación, para el programa de identificación, registro y monitoreo en el distrito capital
Valor CRP:	\$ 500.000.000
Valor ejecutado:	\$ 499.996.980
% ejecución:	100%
% de giro autorizado:	0%
Observaciones:	Se observó en la plataforma SECOP II que el contratista emitió la factura correspondiente a 100.401 microchips por valor de \$499.996.980, sin embargo, ésta fue rechazada por no tener adjuntos los soportes correspondientes.

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
1	543	-	5/07/2022 9:56 AM (UTC-5 horas)	5/07/2022 12:00 AM (UTC-5 horas)	499.996.980 COP	Rechazada

Fuente: SECOP II



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Contrato:	114 de 2022
Objeto:	Prestar los servicios profesionales en la implementación de la estrategia de sensibilización, formación y educación de protección y bienestar animal en las localidades del Distrito Capital.
Valor CRP:	\$29.279.404
Valor ejecutado:	\$6.299.509
% ejecución:	38%
% de giro autorizado:	22%
Observaciones:	Se observa que la contratista realizó el cargue de las facturas en SECOP en mayo de 2022, por lo cual se recomienda al supervisor motivar el cargue oportuno para mejorar el porcentaje de giro del contrato de prestación de servicios.

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura
1	001	-	12/02/2022 8:11 AM (UTC -5 horas)	10/05/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	975.980 COP
2	002	-	17/04/2022 2:20 PM (UTC -5 horas)	10/05/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	2.661.764 COP
3	003	-	17/04/2022 2:32 PM (UTC -5 horas)	10/05/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	2.661.764 COP
4	004	-	10/05/2022 7:49 PM (UTC -5 horas)	10/05/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	2.661.764 COP

Fuente: SECOP II

Contrato:	349 de 2022
Objeto:	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión en el acompañamiento administrativo, operativo y documental a las localidades del distrito capital en la implementación de las estrategias de sensibilización y de participación del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
Valor CRP:	\$10.500.000
Valor ejecutado:	0
% ejecución:	0%
% de giro autorizado:	0%
Observaciones:	A la fecha de revisión (julio 2022), no se observan facturas por parte del contratista, se recomienda verificar el caso con el supervisor del



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

contrato de prestación de servicios, ya que el mismo inició el dos (02) de febrero y tiene una vigencia de siete (7) meses.

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados				

Fuente: SECOP II

Contrato:	130 de 2022
Objeto:	Prestar sus servicios jurídicos como abogado a la oficina asesora jurídica del IDPYBA para ejercer la representación judicial y extrajudicial de la entidad, así como adelantar las diferentes actuaciones relacionadas con el cobro persuasivo y coactivo de las acreencias a favor del instituto.
Valor CRP:	\$62.880.000
Valor ejecutado:	\$10.480.000
% ejecución:	40%
% de giro autorizado:	17%
Observaciones:	A la fecha de revisión en el portal SECOP II se evidenciaron sólo las cuentas correspondientes a enero, marzo y abril de 2022. Se recomienda alertar al supervisor del contrato a los fines de solicitarle al contratista subir a tiempo sus cuentas de cobro a la plataforma.

Ejecución del Contrato

[Volver al principio](#)

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
1	JCPS-19	-	2/03/2022 12:00 AM (UTC -5 horas)	21/01/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	4.192.000 COP	Pagado Detalle
2	JCP-20	-	1/05/2022 12:00 AM (UTC -5 horas)	2/05/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	6.288.000 COP	Aceptada Detalle
3	JCP-25	-	1/06/2022 12:00 AM (UTC -5 horas)	24/05/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	6.288.000 COP	Aceptada Detalle

Fuente: SECOP II

Contrato:	111 de 2022
------------------	-------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Objeto: Prestar los servicios profesionales en la implementación de la estrategia de sensibilización, formación y educación de protección y bienestar animal en las localidades del Distrito Capital.

Valor CRP: \$ 29.279.404

Valor ejecutado: \$ 6.299.508

% ejecución: 38%

% de giro autorizado: 22%

Observaciones:

A la fecha de revisión en el portal SECOP II se evidenciaron sólo las cuentas correspondientes a enero, febrero, marzo y abril de 2022. Se recomienda alertar al supervisor del contrato a los fines de solicitarle al contratista subir a tiempo sus cuentas de cobro a la plataforma.

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
1	01	-	12/02/2022 10:20 AM (UTC -5 horas)	10/05/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	975.980 COP	Aceptada
2	02	-	17/03/2022 10:21 PM (UTC -5 horas)	10/05/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	2.661.764 COP	Aceptada
3	03	-	18/04/2022 4:44 PM (UTC -5 horas)	10/05/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	2.661.764 COP	Aceptada
4	04	-	11/05/2022 7:38 AM (UTC -5 horas)	10/05/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	2.661.764 COP	Aceptada

Fuente: SECOP II

Contrato: 111 de 2022

Objeto: Prestar los servicios profesionales en la implementación de la estrategia de sensibilización, formación Y educación de protección Y bienestar animal en las localidades del Distrito Capital.

Valor CRP: \$ 29.279.404

Valor ejecutado: \$ 6.299.508

% ejecución: 38%

% de giro autorizado: 22%

Observaciones:

A la fecha de revisión en el portal SECOP II se evidenciaron sólo las cuentas correspondientes a enero, febrero, marzo y abril de 2022. Se recomienda alertar al supervisor del contrato a los fines de solicitarle al contratista subir a tiempo sus cuentas de cobro a la plataforma.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
1	01	-	12/02/2022 10:20 AM (UTC -5 horas)	10/05/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	975.980 COP	Aceptada
2	02	-	17/03/2022 10:21 PM (UTC -5 horas)	10/05/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	2.661.764 COP	Aceptada
3	03	-	18/04/2022 4:44 PM (UTC -5 horas)	10/05/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	2.661.764 COP	Aceptada
4	04	-	11/05/2022 7:38 AM (UTC -5 horas)	10/05/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	2.661.764 COP	Aceptada

Fuente: SECOP II

Contrato:

370 de 2022

Objeto:

Suministrar los insumos para la alimentación de caninos y felinos.

Valor CRP:

\$270.000.000

Valor ejecutado:

\$ 9.516.961

% ejecución:

20%

% de giro autorizado:

4%

Observaciones:

A la fecha de revisión en el portal SECOP II se evidenció el cargue de una factura adicional por \$83.009.847 pesos, lo cual mejora el porcentaje de giro de 4% a 34% aproximadamente.

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la f
1	1	-	18/05/2022 4:08 AM (UTC -5 horas)	18/05/2022 12:00 AM (UTC -5 horas)	9.516.961 COP
2	MS92	-	10/06/2022 12:00 AM (UTC -5 horas)	10/06/2022 12:00 AM (UTC -5 horas)	83.009.847,02 COP

Fuente: SECOP II

Contrato:

275 de 2022

Objeto:

Prestar servicios profesionales para realizar procedimientos quirúrgicos de esterilización canina y felina mediante ovario-histerectomía y orquiectomía en el punto fijo de la Unidad de Cuidado Animal.

Valor CRP:

\$ 72.424.000

Valor ejecutado:

\$ 6.364.533

% ejecución:

38%

% de giro autorizado:

9%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Observaciones:

A la fecha de revisión en el portal SECOP II no se evidenciaron facturas por parte del contratista, por lo cual se recomienda al supervisor motivar el cargue oportuno para mejorar el porcentaje de giro del contrato de prestación de servicios.

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición
<i>No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados</i>			

Fuente: SECOP II

Contrato:

322 de 2022

Objeto:

Prestar los servicios profesionales para implementar las acciones de participación, protección y bienestar animal, en las diferentes localidades del D.C.

Valor CRP:

\$ 32.703.405

Valor ejecutado:

\$ 3.114.609

% ejecución:

37%

% de giro autorizado:

10%

Observaciones:

A la fecha de revisión en el portal SECOP II se evidenciaron sólo la factura correspondiente a febrero de 2022. Se recomienda al supervisor motivar el cargue oportuno para mejorar el porcentaje de giro del contrato de prestación de servicios.

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura
1	01	-	16/03/2022 9:55 AM (UTC -5 horas)	10/05/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	3.114.609 COP

Fuente: SECOP II

Contrato:

044 de 2022

Objeto:

Apoyar a la subdirección de gestión corporativa en las actividades de atención al ciudadano a través del servicio de call center

Valor CRP:

\$ 20.895.500

Valor ejecutado:

\$ 6.965.167



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

% ejecución:	40%
% de giro autorizado:	33%
Observaciones:	Se observa que la contratista ha presentado factura hasta abril de 2022, y ésta última fue rechazada por error en el valor. Se recomienda la revisión por parte del supervisor de contrato de las cuentas de cobro de forma integral.

contrato

Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
01	-	11/02/2022 3:04 PM (UTC -5 horas)	14/01/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	1.514.166 COP	Pagado
Pago 002	-	24/03/2022 2:38 PM (UTC -5 horas)	28/02/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	1.817.000 COP	Pagado
004	-	1/06/2022 9:26 AM (UTC -5 horas)	1/06/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	1.767.480 COP	Rechazada

Fuente: SECOP II

Contrato:	088 de 2022
Objeto:	Prestar los servicios profesionales para la articulación interinstitucional con las entidades distritales, comunidad y diferentes actores para atender presupuestos participativos y la política pública de protección y bienestar animal.
Valor CRP:	\$68.896.500
Valor ejecutado:	\$21.967.000
% ejecución:	40%
% de giro autorizado:	32%
Observaciones:	A la fecha de revisión en el portal SECOP II se evidenciaron sólo las cuentas correspondientes a enero, febrero, marzo y abril de 2022.

Ejecución del Contrato [Volver al principio](#)

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
1	1	-	24/01/2022 1:44 PM (UTC -5 horas)	31/01/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	3.994.000 COP	Pagado Detalle
2	2	-	24/03/2022 2:43 AM (UTC -5 horas)	24/03/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	5.991.000 COP	Pagado Detalle
3	3	-	21/04/2022 1:33 PM (UTC -5 horas)	1/04/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	5.991.000 COP	Pagado Detalle
4	4	-	16/05/2022 11:34 AM (UTC -5 horas)	29/04/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	5.991.000 COP	Aceptada Detalle

Documentos de ejecución del contrato

Fuente: SECOP II



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

3.8. Recursos físicos-Inventario

El Instituto cuenta con el Procedimiento de Manejo de Bienes en el Almacén (PA03-PR06), el cual busca establecer las actividades para realizar el ingreso, reintegro, traslado y egreso de los bienes. El mismo se fundamenta en el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales expedido en su versión 1 por Resolución No. DDC-000001 de fecha 30 de septiembre de 2019. Dicho procedimiento cuenta con los siguientes anexos:

- Acta de recibo de satisfacción (PA03-PR06-F01)
- Solicitud de elementos de consumo (PA03-PR06-F02)
- Solicitud de traslado y reintegro de bienes a almacén PA03-PR06-F03)
- Solicitud de salida de las instalaciones del Instituto PA03-PR06-F04)

Póliza para el manejo y riesgos de los bienes

Se verificó el contrato **No. CTO-039-2021**, el cual tenía como objeto: *“Adquirir los seguros que amparen los intereses patrimoniales, actuales y futuros, así como los bienes de propiedad del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, y/o que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad y cualquier otra póliza de seguros que requiera la entidad en el desarrollo de su actividad”.*

Así mismo, se revisó la nota de cobertura donde se reporta el seguro de:

- Todo Riesgo Daño Material
- Manejo Global Estatal
- Responsabilidad Civil Extracontractual
- Automóviles

Vigencia: (303 días) Desde las 23:59 horas locales del 12 de febrero de 2021 hasta las 23:59 horas locales del 12 de diciembre de 2021.

- Seguro de SOAT

Vigencia: 365 días Placas: OLM981, OLN114, OLN115.

- Seguro de Responsabilidad Civil Servidores Públicos

Vigencia: (352 días) Desde las 23:59 horas locales del 14 de marzo de 2021 hasta las 23:59 horas locales del 01 de marzo de 2022. Se evidencia una adición y prórroga no. 1 al contrato de seguros no. 039 de 2021 hasta el 30 de abril de 2022.

En los Informes Presupuestales suministrado por Gestión Financiera, se observó que al cierre de mayo de 2022 se había girado la totalidad de lo causado en la vigencia 2022 a la Aseguradora Solidaria De Colombia Entidad Cooperativa correspondiente a \$3.624.843 COP.

De igual forma, se evidencia la suscripción del contrato **No. CTO-372-2022**, el cual tiene como objeto: *“Adquirir los seguros que amparen los intereses patrimoniales, actuales y futuros, así como los bienes de propiedad del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, y/o que estén bajo su*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad y cualquier otra póliza de seguros que requiera la entidad en el desarrollo de su actividad”.

Disponible en:

<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex¬ice=CO1.NTC.2954964>

Así mismo, se revisó la nota de cobertura donde se reporta el seguro de:

- Todo Riesgo Daño Material
- Manejo Global Estatal
- Responsabilidad Civil Servidores Públicos
- SOAT

Vigencia: (280 días) Desde las 23:59 horas locales del 15 de junio de 2022 hasta las 23:59 horas locales del 22 de marzo de 2023.

Se recomienda subir a SECOP II la Nota de garantía de la Aseguradora Seguros del Estado, S.A.

Finalmente, se reitera lo mencionado en el apartado de “Conciliaciones y Estados Financieros”, sobre la dificultad que se ha presentado a partir del mes de enero y hasta mayo de la presente vigencia; ya que se vienen presentando diferencias entre el área de Inventarios y contabilidad. Estas diferencias se presentan por el ingreso de productos en el módulo de inventarios con remisión del proveedor, pero en contabilidad no se está reconociendo; ya que el proveedor no está generando la factura dentro del mismo mes.

Se recomienda tomar acciones concretas y establecer de manera conjunta y documentada criterios de recepción de mercancía y para el tratamiento contable unificado.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda que los líderes de cada área desde su posición de "Primera Línea de Defensa", evalúen de forma individual, los posibles riesgos que sean susceptibles de materializarse en el desarrollo de su actividad. De la misma forma, que haya un intercambio de opiniones entre las áreas para que, conjuntamente, identifiquen los posibles riesgos en donde haya responsabilidad colectiva para el desarrollo del proceso.
2. Se recomienda evaluar la necesidad de reformular sus riesgos y controles y trabajar en función de los nuevos planteamientos en el desarrollo de las actividades propia del proceso. Es importante precisar que, aun cuando algunos controles fueron evaluados como "Eficiente" y su ejecución tal cual se desarrolla actualmente se considera adecuada, también se requiere corregir su redacción para que cumpla con los lineamientos que establece el modelo MIPG.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

3. Se reitera la recomendación de incluir en el Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2022 actividades de capacitación a los funcionarios inmersos en el proceso de gestión financiera que permitan reforzar y actualizar de forma permanente su conocimiento en el área contable.
4. Se evidenció que para el manejo contable del proceso de gestión financiera se cuenta sólo con dos (2) personas de planta, una de ellas corresponde al contador del Instituto y la otra es un técnico que en la fecha de revisión no había sido nombrado por el Instituto. Adicionalmente, se cuenta con (1) un contratista como apoyo a las funciones contables, lo cual se considera insuficiente dado el nivel de trabajo. Por lo anterior, se recomienda que la estructura del área contable se fortalezca en el rediseño institucional a ejecutar en las próximas vigencias.
5. Revisar la redacción de los riesgos y controles del proceso de gestión financiera, tal como se ha expuesto en el Comité de Sostenibilidad Contable y Comité Institucional de Control Interno, a los fines de controlar eventos potenciales que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales del proceso contable.
6. Por otra parte, a pesar de que a la fecha sólo se han presentado inconvenientes o diferencias en las liquidaciones de nómina a solucionar por Talento Humano, se considera importante que, de forma articulada, entre el proceso de Gestión Financiera, el proceso de Gestión Tecnológica, el proceso de Talento Humano, el proceso de Gestión Jurídica, el área de Almacén y todas aquellas áreas y procesos relacionadas; presenten oportunamente ante la ETB los requerimientos de parametrización, actualización y capacitación necesarios para garantizar que el sistema de información ZBOX supla las necesidades y garantice oportunidad de mejora en la trazabilidad de la información contable-financiera del IDPYBA.
7. Se verificó que el estado de la tesorería al 31 de mayo de 2022 es adecuado, y se da cumplimiento a los controles. Se observó la presentación y pago oportuno de las obligaciones tributarias sin pago por intereses de mora.
8. Por otra parte, se evidenció la oportunidad en los pagos de los aportes a seguridad social y aportes parafiscales realizados durante el primer semestre de la vigencia 2022, a excepción del pago de la planilla de seguridad social y aportes parafiscales del mes de febrero de 2022, que a pesar de gestionarse en la fecha máxima establecida en el Decreto 780 de 2016, por realizarse después del horario de oficina se reflejó como efectivamente pagado al día hábil siguiente. Se recomienda establecer los controles pertinentes para que los pagos se realicen antes del horario de oficina de las fechas de vencimiento, a los fines de evitar cuestionamientos con respecto al cumplimiento oportuno de las obligaciones de aportes de seguridad social y parafiscales.
9. Se recomienda de manera general realizar una revisión periódica al Manual de Políticas Contables, de carácter como mínimo semestral y como ideal trimestralmente de las posibles actualizaciones en términos de normatividad contable, financiera y presupuestal para el sector público.
10. Pese a que actualmente, por control y calidad de la información, la conciliación de nómina se realiza mensualmente en el formato PE01-PR01-F04 - Acta de reunión se recomienda incluir nuevamente en el "Procedimiento de Conciliaciones Contables PA05-PR07", la conciliación de nómina y su respectivo formato, por cuanto se han venido presentando diferencias entre lo liquidado y lo contabilizado entre enero y mayo de 2022. Este formato permitiría una mejor trazabilidad al procedimiento de conciliación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

11. Se recomienda mayor articulación y comprensión colectiva de lo que implica el proceso contable, para ello se requiere capacitación sobre la materia incluida en el Plan Institucional de Capacitaciones. Adicionalmente, como se ha mencionado en apartados anteriores es importante robustecer el talento humano que integre el equipo contable-financiero.
12. La ejecución de las reservas presupuestales al 31 de mayo de 2022 presenta un excelente porcentaje del 86,8%, además, se observa que el Instituto se ubica en el 1er lugar del ranking de la Secretaría Distrital de Hacienda por la excelente ejecución de reservas del PAC. Igualmente, del saldo de reservas presupuestales por ejecutar de \$764.614.525 reflejados en 62 CRP, se recomienda la revisión de 12 registros presupuestales que reflejan un saldo menor a \$10.000, a los fines de determinar si corresponden a liberaciones.
13. Respecto a la ejecución del PAC para la vigencia 2022, se evidenció que el Instituto se encuentra en el puesto 13 del ranking de la Secretaría Distrital de Hacienda con un porcentaje de ejecución acumulado del 21%, el cual a mayo se clasifica como deficiente. Se recomienda la permanente comunicación entre el área de presupuesto y el resto de los procesos, así como continuar realizando las alertas presupuestales a los líderes de los procesos, y presentar el seguimiento de la ejecución del PAC en el Comité de Gestión y Desempeño y el Comité Directivo del IDPYBA, a los fines de que no se limiten los recursos del Instituto para reprogramar en los próximos trimestres de la vigencia 2022.
14. Se observa la publicación de los informes presupuestales y financieros en la página web del Instituto, se recomienda continuar publicando de manera oportuna dichos reportes para cumplir con los principios de transparencia y rendición de cuentas conforme lo establece la ley.
15. Se recomienda hacer seguimiento especial y acompañamiento a la ejecución del proyecto "Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá 7551" para que, la ejecución de los rubros de Gastos e Inversiones y el de Reservas Presupuestales lleguen a buen término con su ejecución a final de año.
16. Del saldo pendiente por comprometer a la fecha de revisión de \$4.699.009.374 reflejados en 70 certificados de disponibilidad presupuestal (CDP), se recomienda revisar los 24 CDP utilizados con saldo parcial a los fines de determinar si es necesario tramitar anulaciones parciales. En cuanto a los 46 CDP en curso, se recomienda realizar seguimiento mensual desde el proceso de Gestión Financiera con cada uno de los ordenadores del gasto, para revisar los saldos de los CDP por comprometer e identificar las anulaciones parciales o totales que correspondan.
17. Se recomienda continuar con la gestión oportuna de los pasivos exigibles vigentes, de acuerdo con las guías y procedimientos de Direccionamiento Estratégico del IDPYBA, con el fin de garantizar la adecuada gestión financiera y presupuestal de la entidad.
18. Se recomienda mayor articulación entre el área de Presupuesto, los procesos y áreas y los supervisores de contratos relacionados con la gestión de los pasivos exigibles para que la información sobre el tema sea de común conocimiento y la gestión de los mismos tenga una adecuada trazabilidad.
19. Se observa que el 46% de las cuentas por cobrar de reintegro por incapacidades tienen una antigüedad de más de 3 años y el 35% de 1 a 3 años, conforme a lo expuesto en el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable de fecha 10 de junio de 2022, se recomienda al proceso jurídico realizar las gestiones necesarias para el cobro de dichas cuentas o emitir concepto para la baja de dichas cuentas por incobrables.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

20. Del total de contrataciones realizadas en la vigencia 2022 por valor de \$18.193.691.962 se ha girado el 30,42% al 31 de mayo de 2022, se recomienda realizar las acciones tendientes a mejorar el porcentaje de giro, en especial de los contratos que por su antigüedad y nivel de ejecución se encuentran en porcentaje avanzado.
21. Se verificó a través de una muestra de 19 CRP agrupados en 12 contratos, que el nivel de ejecución de los giros a mayo de 2022 (30,42%), está dado porque los contratistas no presentan las facturas de forma oportuna o por errores en las mismas, por lo cual, se recomienda establecer controles para la ejecución oportuna de los contratos, la revisión de las cuentas de cobro en los contratos de prestación de servicios y de suministros en cumplimiento del Manual de supervisión e interventoría (PA02-MN02).

AUDITORES

Brayan Stick Villalba Moreno

Nataly María Angel Martínez